



ESPAÑA

16 NOV. 1980

19 ES

21

22

NUMERO

248.737/3

FECHA DE PRESENTACION

20.2.80

19 Y

MODELO DE UTILIDAD

30. PRIORIDADES:		
31. NUMERO	32. FECHA	33. PAIS

47. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 0 1 G 11/04

54. TITULO DE LA INVENCIÓN
BASCUA AUTOMÁTICA

71. SOLICITANTE (ES)
GENERAL GANADERA., S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Crta. Albacete (cuatro Caminos) SILLA (VALENCIA)

72. INVENTOR (ES)

73. TITULAR (ES)

74. REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,
según se deduce del enunciado, a una báscula automática.
Se ha ideado con la finalidad de proporcionar al mercado
y al público en general una báscula automática especialmen
5 te adaptada para el pesaje de bloques de pienso en ciclo
contínuo, a partir de una construcción de báscula automá
tica que permite realizar dicha operación de una forma —
precisa, eficaz y verdaderamente rentable, incluyendo una
mejora sustancial de las condiciones generales del traba
10 jo personal.

En este sentido, la báscula automática que se
15 propone viene caracterizada porque esta constituida median
te una disposición de aspas giratorias respecto de un so
porte, las cuales quedan relacionadas, a través de una bri
da, con un contrapeso flotante asociado a un tope de limi
tación de giro que retiene a dichas aspas bajo la gravita
ción del contrapeso.

La brida que relaciona a las aspas giratorias
20 con el contrapeso es una horquilla basculante articulada
por puntos extremos al eje de giro de las aspas, teniendo
dicho eje de giro un recorrido vertical limitado por una
guia, y teniendo dicha guia una articulación intermedia —
situada entre el contrapeso y los puntos extremos de cone
xión con el eje de giro de las aspas.

25 La brida que relaciona las aspas con el contra
peso dispone de un vástago radial en que el contrapeso pue
de ser fijado en distintas posiciones relativas de despla
zamiento, estando la articulación intermedia de dicha brida
y la guia de recorrido vertical del eje de aspas situadas
30 en los lados del soporte que adopta forma de caja rodante,

1

abierta por el frente y por la parte superior e inferior, actuando como contenedor de las aspas giratorias.

5

El tope que retiene a las aspas bajo la gravitación del contrapeso es una barra situada transversalmente en el contenedor, por encima de los puntos extremos de conexión articulada entre la brida y el eje de aspas, actuando el citado tope contra el borde de una de estas últimas, cuando dicho eje de aspas ocupa la posición elevada.

10

La pesada se efectúa por rotación parcial de las aspas que comprende la báscula, cuando el producto recibido por un aspa en posición horizontal vence la resistencia del contrapeso que mantiene a otra aspa en posición vertical contra el tope de retención, produciéndose un descenso del eje de aspas que provoca la liberación del aspa retenida y el giro conjunto de la disposición de aspas con el límite impuesto por el tope de retención cuando el eje de aspas se eleva por la acción del contrapeso, ante la caída del producto pesado por la rotación del aspa que lo sustenta.

15

20

Para ayudar a la interpretación de la idea expuesta se ha confeccionado, a título simplemente explicativo, un juego de planos que ilustra la presente memoria como un ejemplo de realización de la báscula automática que constituye el objeto de la presente solicitud.

25

30

La figura 1ª representa una vista esquemática, en sección vertical, de una báscula automática hecha según el invento. Como puede observarse, esta constituida mediante una disposición de aspas giratorias -1-, -2-, -3- y -4-, respecto de un soporte -5-, las cuales quedan

1 relacionadas, a través de una brida -6-, con un contrapeso flotante -7-, asociado a un tope de limitación de giro -8- que retiene a las aspas bajo la gravitación del contrapeso -7-.

5 La brida -6- es una horquilla basculante, articulada por puntos extremos -9- al eje -10- de giro de las aspas -1- a -4-. El eje -10 tiene un recorrido vertical limitado por la guía -11- y la brida -6- tiene una articulación -12- en posición intermedia entre el contrapeso -7- y los puntos extremos de conexión -9- con el eje de giro -10-.

10 La brida -6- dispone de un vástago radial -13- en el que el contrapeso -7- puede ser fijado en distintas posiciones relativas de desplazamiento. La articulación intermedia -12- y la guía -11- están situadas en los lados del soporte -5-, el cual adopta forma de caja, desplazable por medio de ruedas -14-. La caja -5- está abierta por el frente -15- y por la parte superior -16- e inferior -17-, adoptando en conjunto una forma general de "U".

15 El tope -8- que retiene a las aspas -1- a -4- bajo la gravitación del contrapeso -7- es una barra o similar situada transversalmente en el contenedor -5- por encima de los puntos -9- de conexión articulada entre la brida -6- y el eje -10- de aspas, actuando el citado tope -8- contra el borde -18- de una de estas últimas, cuando dicho eje -10- de aspas ocupa la posición elevada en la guía -11-.

20 Por último, la figura 2ª muestra otra vista esquemática, en planta superior, de la propia báscula

1 automática. Se puede observar que en la posición de mon-
taje de las aspas -1- a -4-, el aspa -2- sobresale por
la abertura frontal -15- del contenedor - 5-. También se
5 observa la forma en que la horquilla -6- abraza al conte-
nedor -5- y la relación articulada de dicha horquilla -6-
por -12- con los lados del propio contenedor y por -9-
con el eje -10- de giro de las aspas.

La pesada se efectúa por rotación parcial de
las aspas -1- a -4- que comprende la báscula automática,
10 cuando el producto recibido por un aspa en posición hori-
zontal vence la resistencia del contrapeso -7- que mantie-
ne a otra aspa en posición vertical contra el tope de re-
tención -8-, produciéndose un descenso del eje -10- de
aspas en la guía -11-, que provoca la liberación de
15 pa retenida y el giro conjunto de la disposición de as-
pas -1- a -4-, con el límite impuesto por el tope de re-
tención -8- cuando el eje -10- de aspas se eleva por la
acción del contrapeso -7-, ante la caída del producto -
pesado por la rotación del aspa que lo sustenta.

20 No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente cual es la idea de que
desea patentar, así como las ventajas que de su realiza-
ción industrial han de derivarse, si se tiene en cuenta
25 de una parte, que la báscula automática descrita requie-
re un proceso simplificado de fabricación que se resuel-
ve bajo costos muy asequibles de producción y, de otra,
que dicha estructura de báscula resuelve los problemas
inherentes al pesaje de bloques de alimentación, particu-
lar pero no específicamente para la industria ganadera
30

1

transformando una operación habitualmente compleja en un
proceso automático de alta eficacia y rentabilidad, por
lo que es evidente que el modelo solicitado aporta una -
utilidad y un beneficio o efecto nuevo a la función a que
se destina.

5

10



15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- BASCULA AUTOMATICA, caracterizada esencial-
mente porque está constituida mediante una disposición de
aspas giratorias respecto de un soporte, las cuales quedan
relacionadas, a través de una brida, con un contrapeso flo-
5 tante asociado a un tope de limitación de giro que retiene
a dichas aspas bajo la gravitación del contrapeso.

 2a.- BASCULA AUTOMATICA, según reivindicación pri-
mera, caracterizada esencialmente porque la brida que rela-
ciona a las aspas giratorias con el contrapeso es una horqui
10 lla basculante articulada por puntos extremos al eje de gi-
ro de las aspas, teniendo dicho eje de giro un recorrido
vertical limitado por una guía, y teniendo dicha brida una
articulación intermedia situada entre el contrapeso y los
puntos extremos de conexión con el eje de giro de las aspas.

15 3a.- BASCULA AUTOMATICA, según reivindicaciones an-
teriores, caracterizado esencialmente porque la brida que
relaciona las aspas con el contrapeso dispone de un vástago
radial en el que el contrapeso puede ser fijado en dis-
tintas posiciones relativas de desplazamiento, estando la
20 articulación intermedia de dicha brida y la guía de recorri-
do vertical del eje de aspas situadas en los lados del so-
porte forma de caja rodante, abierta por el frente y por la
parte superior, actuando como contenedor de las aspas gira-
torias.

25 4a.- BASCULA AUTOMATICA, según las reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado esencialmente porque el to-
pe que retiene a las aspas giratorias bajo la gravitación
del contrapeso, es una barra situada transversalmente en el
contenedor, por encima de los puntos extremos de conexión
30 articulada entre la brida y el eje de aspas, actuando el -

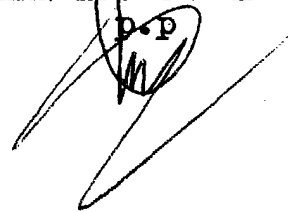
1 citado tope contra el borde de una de éstas últimas, cuando
dicho eje de aspas ocupa la posición elevada.

5 5a.- BASCULA AUTOMATICA, según reivindicaciones an-
teriores, en las que la pesada se efectúa por rotación par-
cial de las aspas que comprende, cuando el producto recibi-
do por un aspa en posición horizontal vence la resistencia
del contrapeso que mantiene a otra aspa en posición verti-
cal contra el tope de retención, produciéndose un descenso
10 del eje de aspas que provoca la libertad del aspa retenida
y el giro conjunto de la disposición de aspas con el límite
impuesto por el tope de retención cuando el eje de aspas se
eleva por la acción del contrapeso, ante la caída del pro-
ducto ésaño por la rotación del aspa que lo sustentá.

15 6a.- Se reivindica por último y como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: BASCULA AUTOMATICA.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 de febrero de 1.989
BERNARDO UNGRIA

P.P.


25

30

FIG-1

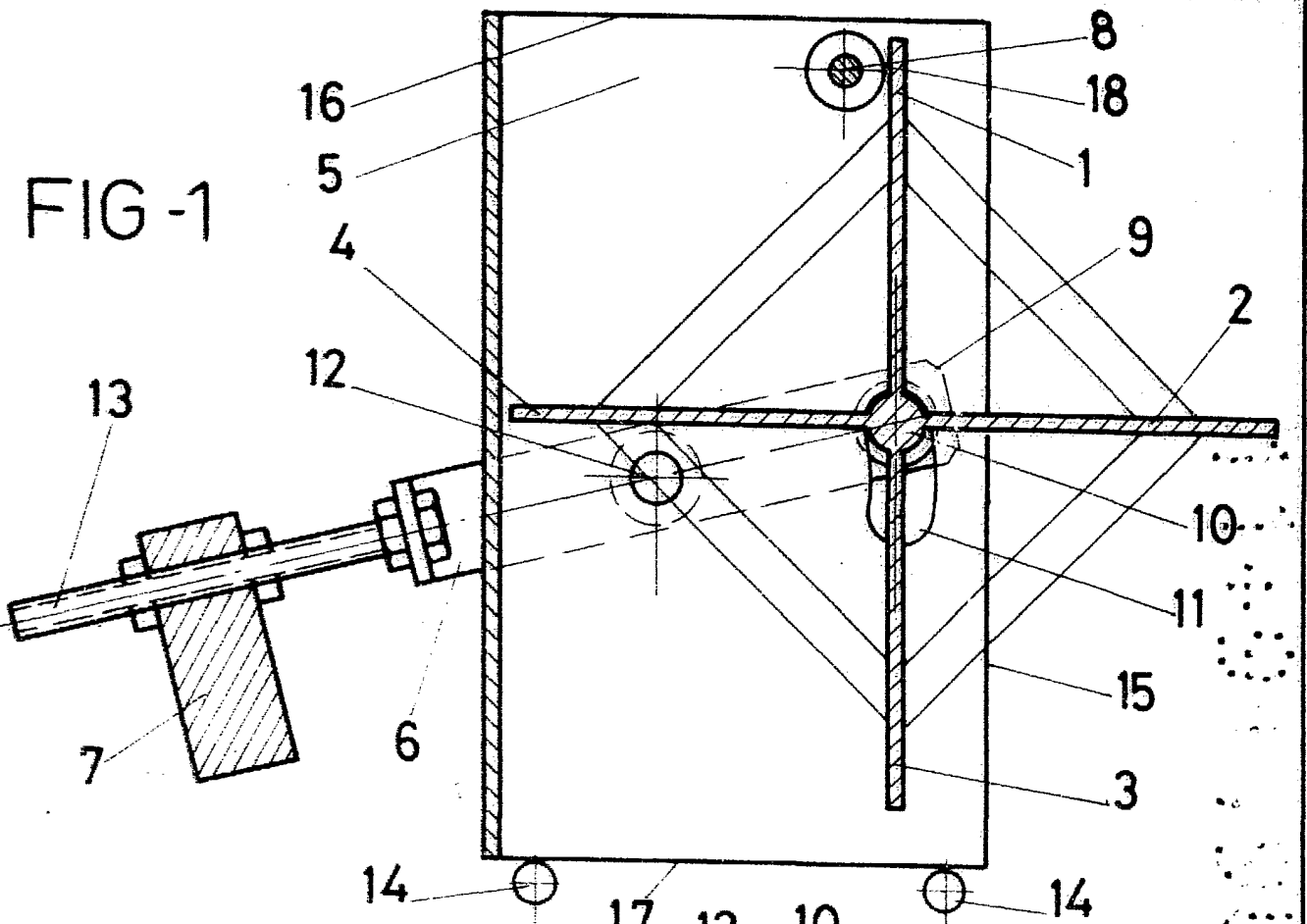
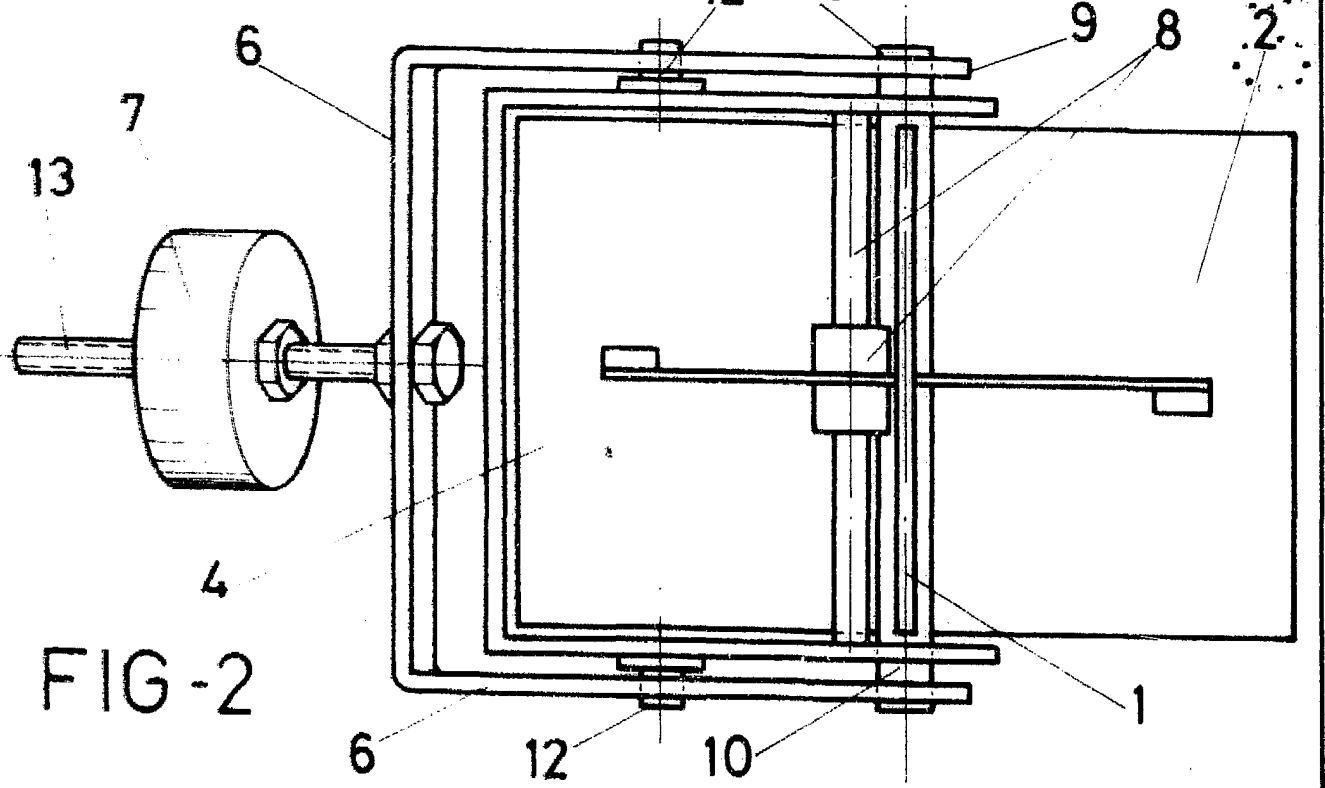


FIG-2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de febrero de 1.980
BERNARDO UNGERLA
P.F.